

1985 - Año del 100º Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

DECRETO N° **4058** -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY 02 OCT 2025

PR
E.O. N° 200-237/25.-

VISTO: La renuncia presentada por el Procurador General Adjunto del Ministerio Público de la Acusación, Abogado Ignacio Pasquini; y

CONSIDERANDO:

Que, es propósito aceptar la misma;

Por ello y en uso de atribuciones propias;

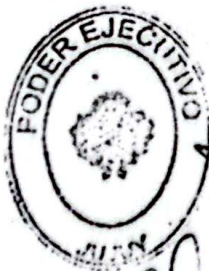
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Acéptese, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el Procurador General Adjunto del Ministerio Público de la Acusación, ABOGADO IGNACIO PASQUINI; D.N.I. N° 30.387.062.-

ARTICULO 2º.-Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Pase a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo.-

CPN. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



CPN. CARLOS ALBERTO SADR
GOBERNADOR

COPIA FIEL

DR. PASQUINI AGUSTIN CUNA
SECRETARIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO